



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Resolución N° 3542

VISTO el EX-2019-04252677-GDEMZA-MESA# DGE en el que tramita la modificación parcial de la RIT-2019-2399-GDEMZA-DGE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada normativa se determinó la nueva clasificación y categorización de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal conforme indicadores objetivos y demostrables, vinculados a las características del contexto de localización sociogeográfico en el que se encuentran emplazados los mismos, en las siguientes grupos: Aº, Bº, Cº, Dº y Eº, de conformidad al Anexo I que es parte integrante de la misma;

Que en orden 15 rola Dictamen de la Comisión Técnica Mixta de Recategorización de Zona, en el que se consignan los Que atento al Visto Bueno otorgado por el Subsecretario de Administración y el archivo embebido en orden 18, corresponde la rectificación parcial de la RIT-2019-2399-GDEMZA-DGE;

Por ello,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1ro. y el Anexo I de la RIT-2019-2399-GDEMZA-DGE, tal como se consigna en el Anexo de la presente normativa y en virtud de lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2do.- Comuníquese a quienes corresponda.-

MENDOZA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

JAIME CORREAS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
12/11/2019	30974

Cad N°: